RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 052-2021-AL/MDP

Pucusana, 29 de enero de 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA

Que, la Constitución Política del Perú señala en su artículo 194º que las Municipalidades son órgano de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo previsto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, la Cuarta Disposición Transitoria del Decreto Supremo Nº075-2008-PCM, aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nº1057 – Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, señala; que por la naturaleza de las funciones que desempeñan los cargos cubiertos por personas designadas por resolución, no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción aplicables a los demás CAS;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 017-2021-AL/MDP de fecha 21.01.2021, se Designa al Bach. WALTER ALFREDO HUATUCO BALBUENA en el cargo de confianza como SUB GERENTE de la SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES de la Municipalidad Distrital de Pucusana;

Que, al haberse dejado sin efecto la Designación del Bach. WALTER ALFREDO HUATUCO BALBUENA en el cargo de confianza de la SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES de la Municipalidad Distrital de Pucusana mediante Resolución de Alcaldía Nº051-2021-AL/MDP de fecha 29.01.2021, por lo que, dicho cargo se encuentra vacante;

Que, estando vacante el cargo de confianza de la SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES de la Municipalidad Distrital de Pucusana y, en uso de las atribuciones conferidas de conformidad con lo establecido en la Ley Nº27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, a partir del dia 01.02.2021 al Sr. **RICARDO ENRIQUE BENJAMIN DURAN SUAREZ** en el cargo de confianza como **SUB GERENTE** de la **SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES** de la Municipalidad Distrital de Pucusana.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que la SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS adopte las acciones administrativas correspondientes, e inserte en el legajo de personal del indicado servidor la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA

VÍCTOR ELOY ESPINOZA PEÑA
Alcalde

01-FEB-2021
09772102